

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°002-2025-MDY-HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA,

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°002-2025-MDY-HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PUENTE "LLUMCHIPAMPA" EN LA LOCALIDAD DE CCASAPATA DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA. CUI N° 2637674, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>				
ETAPAS		FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para el otorgamiento de la buena pro:		16/07/2025	16/07/2025	4:00 p.m. 4:30 p.m.

2	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONALD RAMOS QUISPE	Condición	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	RUBEN VARGAS QUICHCA	Condición	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	SABU SANDRO CURIPACO CUNYA	Condición	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO	Titular	X
				Suplente	

3	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 15.07.2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO INKADINI Integrado por las empresas (INKADIN PERU S.A.C. y YURAQYAKU J & M S.A.C.)	100.00 puntos

4	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO INKADINI Integrado por las empresas (INKADIN PERU S.A.C. y YURAQYAKU J & M S.A.C.)	S/ 469,455.55	100.00%

5	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	

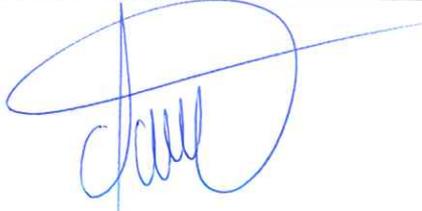
6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
De conformidad con el literal b) del numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas Ley N° 32039. (...) De manera posterior a la evaluación técnica: la oferta económica se evalúa luego de realizada la evaluación técnica de la oferta y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación (...), Por lo que, los siguientes postores obuvieron puntaje por debajo del mínimo.		
N°	Nombre o razón social del postor	

1	NINGUNA	
6.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS,	
	de conformidad al numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32039. A fin de determinar el puntaje de la oferta económica a evaluar, el mayor puntaje se otorga al menor monto ofertado, y se otorga a las demás ofertas económicas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:	<p>Donde:</p> <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar</p> <p>Mo = Monto de la oferta económica</p> <p>Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p>
	$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO INKADINI Integrado por las empresas (INKADIN PERU S.A.C. y YURAQYAKU J & M S.A.C.)	100.00 puntos

7	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 70.00	Puntaje Económico (Pei) C2 = 30.00	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
i	CONSORCIO INKADINI Integrado por las empresas (INKADIN PERU S.A.C. y YURAQYAKU J & M S.A.C.)	70	30	100

8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO INKADINI Integrado por las empresas (INKADIN PERU S.A.C. y YURAQYAKU J & M S.A.C.)	S/ 469,455.55	Si
			No X

9	ACUERDO ADOPTADO			
	El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

10	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	RONALD RAMOS QUISPE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	
		
	RUBEN VARGAS QUICHCA	SABU SANDRO CURIPACO CUNYA
	NOMBRE Y FIRMA DE PRIMER MIEMBRO (T)	NOMBRE Y FIRMA DE SEGUNDO MIEMBRO (T)